CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 21 de junio de 2021.-

Señores:
……..

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente **ADENDA N.º 1** que se anexa al **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para la "***Soporte Data Warehouse***", con **ID N.º 397.807, comunicando modificaciones** a los datos **resaltados expresamente sin alterar las demás condiciones del PBC.**

DONDE DICE:

Sección 2. Instrucciones para los consultores

HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	
6.1	Se prevé que la fecha y dirección para las reuniones para ajustar los términos del contrato sea el día ***xx/xx/2021*** en: **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, sito en Herib Campos Cervera N.º 886 c/ Aviadores del Chaco, edif. Australia 3er. Piso.**
7.2	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean el día ***xx/xx/2021*** en: **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, sito en Herib Campos Cervera N.º 886 c/ Aviadores del Chaco, edif. Australia 3er. Piso.**

Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación

I. . CAPACIDAD FINANCIERA

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de cada oferente, se considerarán los siguientes índices, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET:

A.1. Para Oferentes cuya obligación tributaria hasta el ejercicio fiscal 2019 era IRACIS General:

*Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*
2. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total.*

*No deberá ser mayor a **0,80**, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*

3. **Rentabilidad:** (utilidad neta / Capital) x 100, o;
(utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100, o;
(utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

A.2. Para Oferentes que tributaban hasta el ejercicio fiscal 2019, IRPC:

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2018, 2019 y 2020)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(ingreso/egreso).*
*Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*

A.3. Para Oferentes que tributan IRP:

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los **ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
*Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

A.4. Para Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General:

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los **36 meses**, de los **ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020)**, presentadas ante la SET. Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
*Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sección 6. CONTRATO

III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	
Número de cláusula de las CGC[2]	**Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato**
6.2 a)	El monto del contrato es de [insertar monto]

DEBE DECIR:

Sección 2. Instrucciones para los consultores

HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	
6.1	Se prevé que la fecha y dirección para las reuniones para ajustar los términos del contrato sea el día ***02/08/2021*** en: **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, sito en Herib Campos Cervera N.º 886 c/ Aviadores del Chaco, edif. Australia 3er. Piso.**
7.2	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean el día ***16/08/2021*** en: **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, sito en Herib Campos Cervera N.º 886 c/ Aviadores del Chaco, edif. Australia 3er. Piso.**

Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación

II. . CAPACIDAD FINANCIERA

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de cada oferente, se considerarán los siguientes índices, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET:

A.1. Para Oferentes cuya obligación tributaria hasta el ejercicio fiscal 2019 era IRACIS General:

*Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*

   *Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*

2. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total.*
   No deberá ser mayor a ***0,80****, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*
3. **Rentabilidad:** (utilidad neta / Capital) x 100, o;
   (utilidad neta / Patrimonio Neto) x 100, o;
   (utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

A.2. Para Oferentes que tributaban hasta el ejercicio fiscal 2019, IRPC:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ***tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)****, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(ingreso/egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.*

A.3. Para Oferentes que tributan IRP:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ***ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)****, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

A.4. Para Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los ***36 meses****, de los* ***ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)****, presentadas ante la SET. Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes de este cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sección 6. CONTRATO

III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	
Número de cláusula de las CGC[2]	**Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato**
6.2 a)	El monto del contrato es de Gs. 270.000.000.-(Guaraníes de Doscientos setenta millones) monto máximo del PAC.-

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2021.06.21 16:26:09 -04'00'

ANALICE MARIELA ORREGO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por ANALICE MARIELA ORREGO RODRIGUEZ
Fecha: 2021.06.21 16:44:15 -04'00'